



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 17 de Julio de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 663 /2015

VISTO:

La presentación del Sr. Secretario Judicial a cargo de la Dirección General de Factor Humano, Lic. Ariel Romero, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia el Sr. Secretario Judicial a cargo de la Dirección General de Factor Humano, Lic. Ariel Romero, eleva la solicitud de promoción interina de la agente María Eugenia Acosta, al cargo de Jefe de Despacho de 1° Instancia a cargo de la Oficina de Atención e Integración de Personas con Discapacidad, dependiente de esa Dirección.

Que la Dirección de Recursos Humanos informo que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada, como consecuencia de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Lic. Lucia Burundarena, Prosecretario Jefe a cargo de la mencionada Oficina, conforme Res. Presidencia N° 1111/2014, la cual devino en licencia extraordinaria por maternidad.

Que la agente Acosta actualmente se encuentra designada en la Planta Permanente con el cargo de Oficial, en la Oficina de Atención e Integración de Personas con Discapacidad, conforme Res. Presidencia N° 1386/2013.-

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la Registración N° 725/12-2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

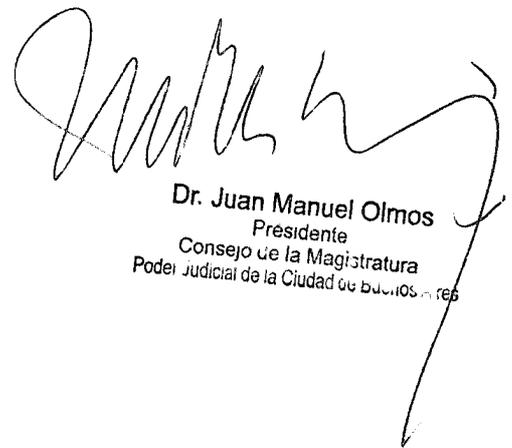
Art. 1°: Promover interinamente a la agente María Eugenia Acosta, Legajo N° 5126, al cargo de Jefe de Despacho de 1° Instancia a cargo de la Oficina de Atención e Integración de Personas con Discapacidad, dependiente de la Dirección General de Factor Humano, con motivo de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Lic. Lucia Burundarena, hasta su efectiva reincorporación.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 663 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires